

**CORRESPONDENCIA**  
*Confidencial autografa*  
DE ESPAÑA.

MADRID.  
Carrera de S. Jerónimo 16. 3<sup>o</sup>

Madrid 25 de Enero de 1855.



Muy Sr. muestro: al suprimirse la colecturía general de Espolios y el tribunal de la gracia del escuado conforme a lo establecido en el artículo 12 del Concordato vigente, y al someter al cardenal obispo de Toledo la continuación de los negocios judiciales pendientes no se hizo mención alguna de la comisión que el propio artículo crea en sustitución de la colecturía de espolios para suministrar los efectos vacantes de la misma recaudar los atrasos y sustanciar y terminar los asuntos puramente gubernativos y económicos que multaron pendientes al tiempo de la supresión. Esto ha dado lugar a que el Cardenal obispo se crea revertido de las atribuciones anexas al cargo de Colector general de espolios vacantes y medios anexas en las cosas que tienen relación con las cuentas y con la distribución de fondos a que los asuntos de espolios sigan manejándose sin otra regla que la de la tradición: a que los subcolectores del ramo en las diócesis desconozcan por lo común la autoridad y las funciones que está en el caso de ejercer la ordenación general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia; ya que sea imposible centralizar como consecuencia de la contabilidad de aquellos ramos ni dar a sus productos la debida aplicación. Para remediar esto, manda el ministerio de Gracia y Justicia dirigir propuesto a S.M. en la noche del 19 del actual la creación de la comisión que establece el artículo 12 del concordato encargada de administrar los efectos vacantes, recaudar los atrasos y sustanciar y terminar los negocios gubernativos y económicos de los ramos de espolios, vacantes y anualidades pendientes al tiempo en que fueron suprimidas la colecturía general y las subcolecturías. S.M. firmó dicho decretal la misma noche del 19 y hoy aparece en la Gaceta creada la comisión que se titulará "Administración de las resultas del suprimido ramo de Espolios y Vacantes" el jefe de esta administración seguirá el Cardenal obispo de Toledo. Los productos de estos ramos entrarán en la Caja del ministerio de Gracia y Justicia con destino a establecimientos de beneficencia pública a necesidades urgentes de las Iglesias parroquiales y a dotes de huérfanas cuyos padres fallecieron o hubiesen fallecido en servicio del Estado. Los gastos de esta administración que serán muy cortos se satisfarán en concepto de reproductivos con los rendimientos que ofrecen los propios ramos de espolios y vacantes.

Por un real decreto rubricado ayer por S.M. énviado en la Gaceta de hoy se dispone que en adelante todas las plazas del ramo de montes se provean en ingenieros y erantes del mismo: que si falta de estos y siempre que tengan las cualidades necesarias sean preferidos los licenciados de Ejército y los erantes de la administración civil: que ninguno pueda ser empleado de montes en el distrito de que es natural ó vecino: que si excluyan del servicio del ramo a los tratantes en maderas y cuantos ejerzan industria ó posean fábricas ó establecimiento de cualquiera clase en que hayan de emplearse productos de los montes: que las plazas de comisarios se provean precisamente en Ingenieros de montes: que para ser perito agrónomo de montes se necesita poseer título de Agrimensor ó probar con títulos ó certificaciones mayores conocimientos que los que se exigen a los simples agrimensores: que los guardas mayores deberán tener 25 años y no pasar de 60 en sueldo ademas la circunstancia de ser sargentos licenciados de Ejército ó de haber sido seis años guarda del Estado ó poseer conocimientos de agricultura ó tener título de Agrimensor: haber servido 8 años en la milicia nacional; y que los guardas del Estado sean precisamente licenciados de Ejército ó milicianos nacionales con ocho años de servicio que tengan 25 ó 60 años de edad y que sepan leer escribir y contar.

Por otro decreto de 17 de Enero se autoriza a los profesores y ayudantes de las escuelas especiales para que puedan concursar a los ejercicios de oposición a cátedras que haya en Madrid sin necesidad de real licencia y consolo la autorización de sus jefes.

Y por otra real orden en fin del 17 de Enero queda sin efecto la libertad de derechos concedida a la pita trabajada y se manda que el abacá, la pita, y el yute ó canamo de India en rama adenden el derecho de siete reales y sesenta centimos en quinto en bandera nacional y 9 reales en bandera extranjera ó por tierra; y cuando se presenten obrados el de 97 reales y 44 céntimos respectivamente.

El gobierno ha nombrado una comisión de que es ponente el Dr. de Lasagra para que vaya a París a estudiar la Exposición Industrial.

Dice el Dr. Donle se encuentra enfermo de gravedad. Esto será lo que ha dado motivo al Occidente de ayer para decir que ha dimisido su cargo. Hasta ahora nada ha dicho al gobierno mas de lo que S. conoce. Si marcha quedará encargado de negocios el secretario Mr. Pérez.

Anoche si dije que no todos los ministros habían aprobado lo explicito que tuvo el Dr. Madoz al tratar de la cuestión de la venta de los bienes de Clero; pero esto a los ojos de S. como a los nuestros no tendrá valor sabiendo S. ya por nuestro conducto lo decisivo que fue el acuerdo del Consejo de ministros sobre la materia.

Fue noche lúgubre reunión de diputados en la casa del alefta. Bajo la satisfactoria impresión que en la inmensa mayoría de los dipu-

Indicando el discurso del Dr. Clátor. Los se retiraron a sus casas e concurrieron a la del Dr. Clátor para oír la lección con que los progresistas se estrenaron. La comisión que de la cara de la mesa fue poco numerosa. Por esto se aplazó para otra el trámite de las bases constitucionales. De lo que se dice cuenta a la reunión fué de una proposición que preparan los conservadores para que se resuelva a consecuencia del pronunciamiento de los gobernados nómadas ministrante, es que el Dr. Clátor acabe de ofrecer las bases constitucionales.

Comunicado ayer por el telegrafo eléctrico a Zaragoza el voto de gracias que le hicieron las Cortes, ayer mismo supo por el telegrafo el Gobierno que este pronunciamiento había sido recibido con gran entusiasmo por el pueblo y la justicia nacional.

Podemos asegurar que se ha actuado de acuerdo fundamentalmente lo que se ha dicho ayer, y lo repite el Parlamento de que se ha de contraer un empréstito de mil millones garantido con los bienes nacionales. Por lo que sabemos que pasó en el Consejo de Ministros que precedió a la elección del Dr. Clátor, por lo que se no se tuvieron amigos y por las noticias propias y autorizadas que hemos podido adquirir hoy, el mismo ministro de Hacienda no tiene todavía otra cosa para concretar con la duda flotante que existe queriendo a la Hacienda que la iniciativa de los 1500 millones de deuda considerada propuesta por el Dr. Clátor y de que contiene repetición hemos hecho a V. Los sucesos y las circunstancias y las conferencias de la comisión presupuestaria son los que podrían modificar según nuestras noticias el pensamiento del Dr. Clátor.

Los carlistas residentes en Madrid se protechan de la exageración con que se han dado ciertas noticias para suponer que nadie que vive con ellos la conspiración descubierta en esta Corte. El estado del humorio no impide dar noticias que desmentirían sus peores trámites ni debe quedar aludida alguna de que ellos son los más comprometidos hasta ahora en la trama descubierta en Madrid y que tienen la presencia de sus amigos. Lo falso es cuanto han dicho los periódicos sobre haber sido sorprendidos grandes depósitos de armas y de dinero. De este no se habla ya en absoluto. Ya que hablamos de conspiraciones diremos que las personas más autorizadas tachan de calumnia cuando se ha dicho sobre que el Domingo 21 del actual debió estallar en Madrid una insurrección que no era ni carlista ni democrática: lo de haber sido por personas amigas de la Reina Madrid ha quedado también completamente desmentido.

Los diputados por las provincias vascongadas se han presentado al duque de la Victoria para asegurarse que en su país no se piensa en resucitar la guerra civil. Las cartas que hemos recibido hoy de aquellas provincias y por parte de sus autoridades están contestadas en que por ahora anuncia que vaya a turbarse el orden público. Sin querer recordamos con este motivo lo que se nos dijo de París y nosotros transmitimos a V. de que en la Junta tenida el 12 de febrero se había decidido aguardar a que la situación de la España se impusiera. Ellodirá.

El domingo próximo llamará Lord Borden, ministro de la Gran Bretaña en Madrid un gran convite de carácter más político según la clase y categoría de las personas conocidas. Asistirán a él hasta treinta y seis personajes entre los que deben hallarse: el Duque y la Duquesa de la Victoria, el ministro de Estado Dr. Licuria y los Sres. Oloraza y González nuestros representantes en París y Londres; el duque y la duquesa de Abrantes y los tres hermanos y los directores generales de Artillería e Infantería también con sus esposas.

El Dr. Oloraza se propone no salir para su estadía de París hasta que se disientan las bases de la nueva Constitución, saliendo así una de las dos cosas que anunciamos en nuestra carta de ayer.

Otro quedó destinada en el Congreso la que en adelante podrá denominarse oposición moderada de la Comisión sin intención de realizar la ruptura que hemos anunculado a V. hace mas de 15 días. Los diputados hasta hoy de la minoría son once, pues aunque los que votaron contra la proposición del Dr. Alonso fueron trece, los tres Catros y Moret abandonaron ante la oposición. El lado del Gobierno permanecen como se ha dicho conservadores, amigos personales del Dr. Alonso y autores de la única liberal. Pero si se tiene en cuenta el amargo lenguaje de la Caja de ayer y lo que dice el Diario Español de hoy contra el discurso del Dr. Clátor a V. comprenderá que la minoría formada en Julio contra el gabinete de don Alfonso puede darse por disuelta. En cambio los demócratas y progresistas, puros se hacen hoy lenguas alabando el discurso del Dr. Clátor.

Las noticias que hasta las diez del dia de hoy tienen signo se nos han dicho, delegados de D. M. acreditan que ningún suceso de importancia ha tenido a turbar el orden en punto alguno de España. Pero si se demuestran que en muchas partes hay un poco de rotura la clama por medio de falsas noticias o por otras mas reprobadas. Con arreglo a las órdenes del Gobierno las autoridades en todas partes viven prevenidas y dispuestas a actuar vigorosamente a cuantos intenten alterar la tranquilidad.

Hoy ha tenido lugar el entierro del Dr. Gomez Becerra. A pesar de lo intranitable de las calles, las manifestaciones de su cara y la cámara que debía llevar la funeraria se hallaban pobladas de gente de a pie y a carrejas que se proponían acompañar el cadáver a su última morada. La comitiva fúnebre se puso en marcha a las doce y cuarto. Del carro que conducía el cadáver venían cuatro sillas que llevaban al antiguo tenor D. Miguel Ortiz, D. Gabino García y el Sr. Carlos Manuel Subsecretario de Gracia y Justicia; los dos últimos en representación de la magistratura. Precedían el duelo todos los ministros con el Duque de la Victoria a la Cabeza y seguía al cadáver una immense fila de coches ocupados por hombres de todas opiniones políticas. Llegada la Comitiva al cementerio de la Patriarcal y después de las paces religiosas de costumbre se sacó el féretro al fatio y antes de ser entregado el cadáver a la tierra hicieron el elogio de sus ideas, de sus patriarciales costumbres y de la parte que tomó en la contienda de Túlio, el Dr. Ulloa; de sus virtudes y de su consecuencia política el Ministro de Fomento Dr. Luyan; de sus principios religiosos y de su humanidad el Dr. D. Juan Bautista Alvaro y del ejemplo que ofrecía por su amor a la humanidad el Dr. Castelar. El Dr. Enrebio etiquerino coronó el acto con la lectura de un soneto dirigido a la tumba del Dr. Gomez Becerra. Los asistentes a este fúnebre acto se dispersaron luego en silencio y profundamente impresionados. D. Alvaro Gomez Becerra cuyos restos mortales se han entregado hoy a la tierra nació en diciembre de 1791, abogado en 1816 desempeñó hasta 1842 diversos cargos populares. En esta época fue nombrado Juez de Cáceres, y el manifiesto de Valencia que acabó con la Constitución de 1812 le encontró de jefe político en Extremadura. Durante la segunda época constitucional fue jefe político de Toledo y Diputado y Presidente de veces de las Cortes. Congregado en 1823 vivió en Gibraltar y Malta 7 años y finalmente en Zaragoza. En 1831 volvió a Madrid y fue nombrado Regente de la Audiencia de Zaragoza. Fue elegido al Congreso en 1837; ocupó una plaza de magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, y cuando en 1843 se partió el trono que abandonó el rey, el Dr. Gomez Becerra era ministro de Gracia y Justicia. Nombrado senador vitalicio por los conservadores su último acto político fue el voto que emitió con los 105 senadores de la oposición para lo que se hizo conducir en una silla de manos desde su casa al Senado. Sus amigos le adoraban; sus enemigos no le aborecían y todos le respetaban.

En la Bolsa de Madrid de hoy ha seguido el movimiento de ayer inaugurado ayer. Del consolidado se han publicado operaciones a 32-55 y de la difusa a 18-15. Cerrada la bolsa ha continuado el alza hacia los cuatrocientos mil a 32-75 y varias partidas a 18-20. La amortizable de la Uña hecha a 4½, el Cambio sobre París sigue muy buscado a 5-27.

El gobierno tiene noticias detalladas de su representante en Washington que alcanzó en el 30 de diciembre tres días más anteriores a la que ha traído a Europa el Apóstol America. Nuestro representante Mr. Cruet nada dice absolutamente al gobierno sobre la anunciada resolución que las cartas venidas por el America atribuyen al gobierno Americano, de abandonar los términos conciliatorios en sus negociaciones con España. Por esto y por el silencio que posteriormente han guardado los mismos que charcan a veces en grave noticia cada vez debe dudarse más de que sea cierta.

En la extracción de la lotería moderna, verificada, han salido premiados los números siguientes: — el 8602 premiado con 2.600 pesetas en Málaga — el 3340, veoro p. en Madrid — el 19728-4000 p. en Granada — el 5920, 2000, en Málaga — el 5540, con 1000 p. en Madrid — con 500 pesos cada uno, el 18649, en Barcelona; — el 18640, en Sevilla; — el 19803, en Chile; — el 13991, en Valladolid; — el 18043, en Santiago; — el 21285, en Oviedo; — el 12937, en Valencia — el 26247, en Madrid; — el 17249, en Villanueva de Peralta — el 14365, en Gerona; — el 3500, en Valladolid; — el 2649, en Ronda de Duero; — el 12285, en Granada; — el 13439, en Sabadell; — el 20847, en Valencia; — el 17385, en Bilbao; — el 14334, en Calatayud; — 3.000 pesos, — el 13571, en Cádiz — el 1443, en Madrid; — el 18930, en Madrid; — el 10663, en Barcelona; — el 29439, en Vigo — el 5329, en Madrid; — el 4950, en Málaga; — el 13430, que 88935, en Madrid; — el 20810, en Barcelona; — el 9893, en Madrid; — el 22445, en Motril; — el 22610, el 23544, el 14958, el 104185, y el 24536, en Madrid; — el 3043, en León; — el 80279 en Zaragoza, — el 20318, en Santander. Se nos olvidaba decir que el 1610, expedido en Salamanca, ha sido premiado con 3000 p.

Los resultados constaron: cuatro abstenidos y un voto a las dos y media; apenas se leyó y aprobó el acta de la anterior y procedió a la elección del Presidente que recayó en el Dr. Bustamante por 134 votos. El Dr. Olazaga obtuvo 90 y ademas resultaron 9 perdidos. El Dr. Bustamante al tomar posesión de la Presidencia pronunció con entusiasmo algunas palabras indicando el deseo que desde su punto de vista había defendido la causa de la libertad por lo que había sido condenado a muerte por el vicio y había sufrido 11 años de emigración; que sus sacrificios quedaban recompensados con la elección de hoy, y que deseaba que su encargo no como individuo de esta o la otra fracción ni como Presidente de la Cámara. En seguida entró en el orden del día aunque ayer se había anunciado ante de terminar la sesión que después de la elección de Presidente reunirían los diputados en sesión. Continuando la discusión sobre bases habló en contra el Dr. Godínez de Bar y en el mismo sentido el Dr. García López. El Dr. Heros de la Comisión contestó a ambos en los discursos que mencionaron señalaradas pruebas de aprobación por su villa formal y por las razones que resaltaban en su fondo al demostrar las que la comisión había tenido para presentar las bases tales como son. Con esto terminó la sesión anunciándose para mañana la continuación de los mismos debates.

Al 21 alcanzaron las noticias que hemos recibido hoy de París. Nada dicen del teatro de la guerra. Dos cartas nos han llegado sin embargo de nuestros corresponsales de París y Londres que merecen fijar la atención. La de París atribuye a los Carlitas la intención de llevar la guerra civil al interior de España tal vez a la misma corte. Esto sería tal vez creíble si en la misma corte no se hablara de contar con 8 mil nacionales de Madrid y de otras cosas que causan risa. En la carta de Londres, se anuncia que el general Zar y Evans trata de hacer en el Parlamento importante modificación sobre la mala administración militar en el Ejército de Crimea.

El gobierno francés ha rebajado  $\frac{1}{4}$  p% el interés de los bonos del tesoro fijando 3 p% al año para los bonos a 3 años;  $\frac{1}{2}$  p% para los de 6 a 11 años y 4 p% para los bonos a la fecha de un año. Esta medida y la noticia de que la Prusia protestaba contra su inclusión de la conferencia de Fiume sirvieron de pretexto a los mercados, excluidos del imposito para producir la baja que experimentaron los fondos en la bolsa de París del 20. Los consolidados ingleses bajaron el 20 en la bolsa de Londres a  $91\frac{1}{2}\%$ , efecto de la anuncuada modificación del ministerio inglés. Los fondos españoles se hicieron en Londres el 19 a  $9\frac{1}{2}\%$  el exterior, a  $10\frac{1}{2}\%$  la diferida, a  $9\frac{1}{2}\%$  los certificados y a  $11\frac{1}{2}\%$  parís. En el exterior el 19 quedaron a  $92\frac{1}{2}\%$  el exterior, a  $10\frac{1}{2}\%$  la diferida y a  $10\frac{1}{2}\%$  los certificados. En Bruselas el 19 se ofrecía la diferida a  $16$ . En Amberes el 19 a  $18$  la diferida y a  $18$  el exterior. En París el 19 a  $92\frac{1}{2}\%$  el exterior.

Varias personas anuncian que de mañana a parado aparecerá en la Gaceta el decreto dictando las primeras disposiciones para la venta de los bienes del Orléans. Los que tal dicen están mal informados. El decreto en cuestión quedó por dientido conciencioso y detalladamente en el consejo no habido redactado todavía.

La elección del Dr. Bustamante para presidente del Congreso ha sido un verdadero triunfo para el gobierno tal como se halla constituido supuesto lo poco que se ha tenido en cuenta la cuestión las altas prendas del Dr. Olazaga y el empeño con que han trabajado en favor de este todos los que con su elección a la Presidencia querían conseguir la necesidad de una modificación ministerial más completa.

Saque tenemos tiempo no demos decir al Dr. algo nuevo de la Isla de Cuba. El general Concha ha publicado en la Gaceta de la Habana el presupuesto de entradas y gastos del Ayuntamiento de aquella Ciudad para el presente año de 1855. Los gastos que caen solo a los ingresos en 197 pesos importan 293,234 p. fs. — La pesquisa judicial que se está haciendo en varios partidos de la Isla de Cuba ha producido ya que regresen a poder de sus legítimos dueños mas de 500 vienesos extraviados — El general Concha ha hecho ya un reglamento para el desembarco de pasajeros según el cual no habrá ya que subir a bordo de los vapores a que los oficiales de policía despidan allí las boletas de desembarco, sino que luego que un vapor reciba la visita de un oficial de policía tricogerá los pasaportes y al desembarcar los pasajeros les regalará sin demora las papeleras.

Durante por hoy queda de 8.00 a 21.00 hrs.

H. Gómez  
S. Gómez